

# QUIÉNES SOMOS

---

## INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA POR CATÁSTROFES

---



En la Florida, el  
número a llamar para  
más información:

**(850)300-4323**

# DSNAP

EL PROGRAMA DE  
ASISTENCIA DE  
NUTRICIÓN  
COMPLEMENTARI  
A POR DESASTRES

## CONTÁCTENOS

---



## CÓMO CALIFICAR PARA EL DSNAP

**Para calificar para el DSNAP, las familias que viven en la zona de desastre deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:**



Daños o destrucción de la vivienda o del negocio propio.



Los gastos relacionados con la catástrofe, como la pérdida de alimentos, reparaciones del hogar, gastos de alojamiento temporal, gastos de evacuación, compras realizadas para proteger el hogar o el negocio, y daños personales relacionados con la catástrofe, incluyendo gastos funerarios.



Pérdida de ingresos, imposibilidad de acceder a ellos, o retraso para recibirlos durante el periodo de beneficio.



El solicitante debe ser capaz de demostrar su identidad, pero no es necesario que indique su número de Seguro Social, y su condición de inmigración o ciudadanía no afecta su elegibilidad.



## CÓMO SOLICITAR EL DSNAP

Después de una catástrofe declarada por el presidente, hay 4 tipos de asistencia alimentaria que podrían estar disponibles en los condados afectados por la catástrofe.

1

**El SNAP por catástrofes también se conoce como DSNAP**

2

**Reemplazo de SNAP**

3

**SNAP Suplementario**

4

**SNAP Acelerado**

Cómo Solicitar el SNAP por Desastre—

Si se autoriza un programa SNAP por Catástrofes, llame al **850-300-4323** para saber dónde y cómo solicitarlo o póngase en contacto con el Centro de Recuperación de Catástrofes local.

Si se le aprueba el D-SNAP, el solicitante recibirá una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT). Una tarjeta EBT funcionará como una tarjeta débito, pero sólo se puede usar para comprar alimentos en almacenes de alimentos o supermercados que acepten tarjetas EBT.

## OTRAS AYUDAS QUE PUEDEN ESTAR DISPONIBLES PARA LOS ACTUALES CLIENTES DE SNAP DESPUÉS DE UNA CATÁSTROFE:

- **Reemplazo de Beneficios:** Los usuarios actuales de SNAP pueden recibir beneficios de reemplazo para los alimentos que hayan sido destruidos o dañados debido a un desastre, y que hayan sido comprados con beneficios de SNAP. Se requiere que las familias reporten la pérdida dentro de los primeros 10 días a partir del daño, aunque la regla de los 10 días puede ser perdonada. Los solicitantes suelen recibir la asignación máxima para una familia de su tamaño. A veces se autoriza automáticamente el Reemplazo del SNAP para todos los beneficiarios de SNAP en el área de desastre declarada.
- **SNAP Suplementario:** Cuando hay un programa D-SNAP disponible, los beneficiarios actuales de SNAP pueden recibir un suplemento que aumentará su beneficio a la cantidad máxima para el tamaño de su familia durante un mes. Si la familia ya está recibiendo el beneficio máximo, no recibirá fondos adicionales en su tarjeta EBT.
- **SNAP Acelerado:** El SNAP acelerado no se limita a una situación posterior a una catástrofe. Un solicitante que no esté recibiendo SNAP actualmente y que esté muy necesitado con una mala situación financiera puede ser elegible para recibir asistencia alimentaria acelerada. El SNAP acelerado se otorga 7 días después de recibir la solicitud.